



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Modifica Decreto Alcaldicio que indica
DECRETO ALCALDICIO N° 18092.- /
Monte Patria, 09 de noviembre de 2018.

- VISTOS:** - La Constitución de la República de Chile;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 4701 del 26 de marzo de 2018.

Que por error de dactilografía involuntario se señala equivocadamente en RUT y el trabajo a realizar del Prestador de Servicios a Honorarios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 4701 del 26 de marzo de 2018, que establece la modalidad de Contrato de Prestador de Servicios a Honorarios, que nombra al Señor PEDRO JUAN MUÑOZ GALLARDO, Rut N° 10.486.587-9;

2.- Donde Dice:

Nombre	Rut	Cargo
<u>PEDRO JUAN MUÑOZ GALLARDO</u>	[REDACTED]	Monitor de los Talleres de Danza Folclórica Programa 4 a 7.

3.- Debe decir :

Nombre	Rut	Cargo
<u>PEDRO JUAN MUÑOZ GALLARDO</u>	[REDACTED]	Monitor Taller de Teatro Programa 4 a 7

4.- En lo no modificado, rige plenamente el Decreto Alcaldicio N° 4701 del 26 de marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

LERA / HCS / Apo.



Robinson Lafferte Cortés

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.